



“APRUEBAN CALENDARIO ACADÉMICO 2022 CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N° 615-CU-2021-UAC.

Cusco, 3 de diciembre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 1181-2021- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 1 de diciembre de 2021, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria No 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el Art. 39° de la Ley Universitaria No 30220 señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada Universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, el Calendario Académico 2022 correspondiente al semestre académico 2022-I de la Universidad Andina del Cusco contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante el citado semestre académico.

Que, en mérito a los párrafos precedentes el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco a través del Oficio de Visto, ha puesto a consideración del Consejo Universitario el Calendario Académico 2022, correspondiente al semestre académico 2022-I por lo que a efectos de su implementación y cumplimiento se requiere de la aprobación del Consejo Universitario para que se oficialice mediante el acto administrativo correspondiente.

Por otra parte, de manera aclaratoria en el último párrafo del calendario académico señala que los ingresantes se encuentran obligados a pasar el examen médico y psicológico correspondiente, en cuanto las condiciones del aislamiento social lo permitan. Para ello la Universidad formulará, oportunamente, un cronograma y con la debida anticipación lo hará de conocimiento de los estudiantes, así como los protocolos de seguridad que deberán observarse para ello.

Que, el literal u) del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario *Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias.*

Que, conforme establece el literal descrito en el párrafo que antecede, el pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar la propuesta efectuada por el Vicerrector Académico y considerando que el calendario académico 2022 contiene de manera organizada las actividades académicas a realizarse durante el semestre académico 2022-I, ha dispuesto su aprobación conforme realizada la propuesta por la citada autoridad.

Según la sesión virtual ordinaria del 2 de diciembre de 2021, el inc. a) del art. 24° del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N° 30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,



RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el Calendario Académico 2022 correspondientes al semestre académico 2022-I de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2022
SEMESTRE 2022 - I**

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
1.	Vacaciones del personal Docente	Del 3 de enero al 1 de febrero del 2022
2.	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de filial	Del 3 al 28 de enero del 2022
3.	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	Del 17 de enero al 01 de febrero del 2022
4.	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	Del 17 de enero al 01 de febrero del 2022
5.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2022-I	(*)
6.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2022-I. Filiales	(*)
7.	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados 2022-I	(*)
8.	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES	Del 17 de enero al 1 de febrero del 2022
9.	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes INGRESANTES	Del 25 de enero al 1 de febrero del 2022
10.	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES E INGRESANTES)	3 y 4 de febrero del 2022
11.	Matrícula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES Y ADJUDICADOS)	7 y 8 de febrero del 2022
12.	Reincorporación de docentes	2 de febrero del 2022
13.	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2022-I	2 de febrero del 2022
14.	El docente expone y entrega los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	Del 2 al 8 de febrero del 2022
15.	Fecha límite para la desactivación de asignaturas por las Direcciones de Escuela	Hasta el 18 de febrero del 2022
16.	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	24 y 25 de febrero del 2022
17.	Solicitud de cursos dirigidos	21 y 22 de febrero del 2022
18.	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERP University	Del 04 al 08 de marzo del 2022
19.	Fecha límite para la emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	Hasta el 22 de febrero del 2022
20.	Fecha límite de Solicitud de Matricula Administrativa (Convalidación, Homologación, Egresantes)	Hasta el 21 de febrero del 2022
21.	Emisión del orden de méritos del Semestre Académico 2021-II por la Dirección de Servicios Académicos	16 de febrero del 2022
22.	Fecha límite para emisión de resoluciones de cursos dirigidos	Hasta el 25 de febrero del 2022
23.	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	14 y 15 de marzo del 2022
24.	Ingreso del primer aporte al ERP University	Del 21 al 24 de marzo del 2022
25.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	31 de marzo al 8 de abril del 2022
26.	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	4 al 10 de abril del 2022



27.	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los decanos, directores de departamentos académicos y directores de las filiales.	12 de abril del 2022
28.	Elevación del informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de filial, respectivamente.	13 al 15 de abril del 2022
29.	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	18 al 19 de abril del 2022
30.	Entrega por decanato y direcciones de departamento académico o la Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve a la Director de Departamento o al coordinador en filial.	20 al 22 de abril del 2022
31.	Ingreso del segundo aporte al ERP University	Del 02 al 05 de mayo del 2022
32.	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2022-II a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	11 al 18 de mayo del 2022
33.	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2022-II, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Dirección de Desarrollo Académico.	16 al 21 de mayo del 2022
34.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2022-II.	23 al 27 de mayo del 2022
35.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad o al VRAC si es de Filial.	31 de mayo del 2022
36.	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2022-II.	2 de junio del 2022
37.	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2022-II	7 de junio del 2022
38.	Ingreso de la carga académica definitiva 2022-II aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los directores de departamentos académicos o directores de filiales.	7 al 15 de junio del 2022
39.	Los directores de Departamento Académico, directores de filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedateada, llenen la Ficha Personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de RRHH antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	13 al 17 junio del 2022
40.	Ingreso del último aporte al ERP University	Del 20 al 23 de junio del 2022
41.	Solicitud de rectificación de notas (3er aporte)	27 y 28 de junio del 2022
42.	Atención de rectificación de notas	27, 28 y 29 de junio del 2022
43.	Firma de actas	Del 20 al 27 de junio del 2022
44.	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2022-II	Del 27 al 30 de junio del 2022
45.	Decano emite la Resolución de rectificación de nota	28 al 30 de junio del 2022
46.	Finalización del Semestre Académico 2022-I	30 de junio del 2022
47.	Vacaciones del personal docente	1 al 30 de julio del 2022



48.	Reincorporación de docentes	1 de agosto del 2022
49.	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II	1 de agosto del 2022
50.	Inicio de clases del Semestre Académico 2022-II	1 de agosto del 2022

(*) Los ingresantes se encuentran obligados a pasar el examen médico y psicológico correspondiente, en cuanto las condiciones del aislamiento social lo permitan. Para ello la Universidad formulará, oportunamente, un cronograma y con la debida anticipación lo hará de conocimiento de los estudiantes, así como los protocolos de seguridad que deberán observarse para ello.

SEGUNDO: ENCOMENDAR, a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/uch.
DISTRIBUCIÓN:
- V-R. AD/ACAD./VRIN
- Facultades (5)
- DSA
- Dir. de Dptos.
- Dir. EP.
- Dir. de Filiales
- Of. Administrativas
- D.A y dependencias
- DTI
- Archivo